



# Profesores y autoridades dialogaron a propósito de proyecto de reparación por Deuda Histórica Docente

En un conversatorio encabezado por el delegado presidencial regional, Humberto Aqueveque; y las seremis de Educación, Verónica Ramírez; y de Gobierno, Nathaly Rojas, la directiva regional del Colegio de Profesores y cerca de una treintena de sus asociados - beneficiarios del Proyecto de Ley por reparación de la Deuda Histórica Docente -, entregaron opiniones y alcances a la iniciativa legal.

El proyecto, firmado y despachado por el presidente Gabriel Boric hace seis días, fue sometido a una consulta en que participaron más de 57 mil docentes a lo largo del país y propone un proceso de pago que se extendería por seis años entregando 4,5 millones - pagaderos en dos cuotas - a la totalidad de eventuales beneficiarios.

El Delegado agradeció la presencia de las y los profesores en la actividad desarrollada en el centro de Talca, y destacó la voluntad del Presidente en cuanto a formalizar un compromiso gubernamental para reparar el daño patrimonial que la deuda - generada en el década del '80 con la municipalización del sistema educativo y el traspaso de los contratos docentes a los gobiernos comunales - ha causado a profesores y profesoras.

“Nos acabamos de reunir con dirigentes del Colegio de Profesores y profesoras y profesores que, en las comunas de Talca y San Clemente, son parte de los posibles beneficiarios del pago de la deuda histórica. Un compromiso del gobierno del Presidente Gabriel Boric es llegar a 57.000 profesoras y profesores que en 1980 no fueron traspasados sus beneficios en la Ley No.

3.551. Hoy se reconoce una deuda que por mucho tiempo, docentes han estado luchando en las calles y en las aulas para que se les reconozca y este compromiso del Gobierno que se presenta con un proyecto de ley, va a otorgar un beneficio y eso es cumplir la palabra empeñada tanto en el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric como durante toda su administración”, sostuvo el Delegado.

A propósito de los plazos para el pago de los montos de reparación, el Proyecto de Ley considera más de 15 mil cupos en el primer y último año de aplicación y supeditados a una priorización basada en la edad - más o menos avanzada- de los beneficiarios. Entre los años 2 y 5, la cantidad de beneficiarios variaría entre los 6.300 y 6.800.

Sobre la actividad y las opiniones sobre la propuesta presidencial, la seremi de Educación afirmó que fue una instancia de escucha activa y en que los y las docentes pudieron expresar su esperanza de que el proyecto sea aprobado a la brevedad y propusieron se acorte el plazo de pago.

“Fue una instancia muy enriquecedora donde los docentes afectados por la Deuda Histórica pudieron dar a conocer sus aprensiones, también muchas esperanzas en la aprobación de este proyecto de ley, y también manifestaron su valoración a que el presidente cumpla con cosas concretas su compromiso. Los docentes tienen aprensiones, hay cosas que les gustaría que mejoren pero principalmente están agradecidos de que es una propuesta concreta y tienen esperanza de que pronto será aprobada la Cámara de Diputados”, afirmó la



seremi Ramírez.

## RENACIDA ESPERANZA

Un parecer similar a propósito de la valoración que las y los profesores presentes dieron al diálogo y a la iniciativa legal del presidente manifestó la seremi de Gobierno, destacando la ‘renovación de la esperanza’ que esta iniciativa supone.

“Creo que este es un diálogo muy importante porque tuvieron la posibilidad, distintos profesores y profesoras, de manifestarnos cuáles son sus principales preocupaciones, pero me quiero quedar con la esperanza que cada uno de ellos vuelve a forjar, esperanza que en algún momento se perdió y se recupera con este proyecto de ley... esperamos entonces que

todos los trámites sean favorables para que este proyecto de ley termine siendo aprobado”, enfatizó la seremi Rojas.

Esa misma y favorable percepción entregó la profesora de Educación General Básica, Carmen Ramos Pando, y que desarrolló su labor en las escuelas de Huencuecho, El Arbolito, y otros establecimientos de la capital regional.

“(esta instancia ) es muy buena, es un paso más al logro porque tengo la certeza de que se va a lograr, no es mucha la cantidad pero nos va a servir a todos... se notó que todos estamos esperanzados en que se cumpla. Que son largos los plazos, sí; que es poca la cantidad también, pero es una reparación y

eso es importante porque se nos tomó en cuenta”, afirmó la docente.

Dos aspectos del proyecto que tuvieron particular aceptación entre los y las eventuales beneficiarios fueron el criterio de transmisibilidad del monto en el caso de quienes fallezcan entre la fecha en que presenten la totalidad de los antecedentes requeridos y antes de percibirlo íntegramente, y la eventual inclusión de personas afectadas y que no se encuentren registradas en la web <https://registrodocentestraspasados.mineduc.cl/>. El proyecto de ley indicará los requisitos que deben cumplir las personas no incluidas en esa nómina, para recibir la solución.